



## Comisión Jurídica y Técnica

Distr. general  
24 de enero de 2022  
Español  
Original: inglés

### 27º período de sesiones

Período de sesiones de la Comisión Jurídica y Técnica, primera parte  
Kingston, 14 a 18 de marzo de 2022

Tema 10 del programa provisional\*

**Examen de las solicitudes de aprobación de planes  
de trabajo para la exploración**

### **Solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentada por Circular Metals Tuvalu Ltd.**

#### **Resumen\*\***

1. El 21 de diciembre de 2021, el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos recibió una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos en la zona de Clarion-Clipperton, en el océano Pacífico, presentada por Circular Metals Tuvalu Ltd. de conformidad con el Reglamento sobre Prospección y Exploración de Nódulos Polimetálicos en la Zona.
2. Según la solicitud, Circular Metals Tuvalu es una empresa de propiedad privada y la solicitud está patrocinada por el Gobierno de Tuvalu. Su lugar de registro y principal centro de actividad es Funafuti y está sujeta a la jurisdicción de Tuvalu.
3. Circular Metals Tuvalu es una filial propiedad al 100 % de Circular Metals Corp., una empresa registrada en el Canadá que se centra en ampliar la vida útil de los metales clave necesarios para las baterías, a fin de impulsar la transición hacia los vehículos eléctricos y el almacenamiento de energía renovable fuera de la red. Tiene previsto crear centrales de reciclaje de baterías de iones de litio, inicialmente en Europa y luego en Asia, y reutilizar los metales recuperados para fabricar baterías. Circular Metals Tuvalu se propone, al mismo tiempo, contribuir al almacenamiento de energía renovable fuera de la red y a la descarbonización del transporte extrayendo los metales clave para esta transición de la zona objeto de la solicitud.
4. La superficie total que abarca la solicitud de Circular Metals Tuvalu es de 74.460 km<sup>2</sup>, y comprende partes de áreas reservadas en la zona de Clarion-Clipperton aportadas por JSC Yuzhmorgeologiya, el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania, UK Seabed Resources Ltd (contrato firmado con la Autoridad en 2016), Deep Ocean Resources Development Co. Ltd. (DORD) y la Organización

\* ISBA/27/LTC/L.1.

\*\* Presentado por el solicitante.



Conjunta Interoceanmetal. La superficie se subdivide en ocho bloques. Seis bloques están situados en el área central de la zona de Clarion-Clipperton, mientras que los otros dos bloques están en la parte oriental de la zona de Clarion-Clipperton.

5. Los tamaños respectivos de los bloques, designados por las letras A a H, son los siguientes: 17.760 km<sup>2</sup> (bloque A), 8.334 km<sup>2</sup> (bloque B), 1.959 km<sup>2</sup> (bloque C), 7.286 km<sup>2</sup> (bloque D), 9.284 km<sup>2</sup> (bloque E), 14.780 km<sup>2</sup> (bloque F), 10.880 km<sup>2</sup> (bloque G) y 4.177 km<sup>2</sup> (bloque H).

6. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento, Circular Metals Tuvalu ha pagado a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos los derechos de tramitación de solicitud de 500.000 dólares<sup>1</sup>.

7. Circular Metals Tuvalu ha presentado un programa de actividades para un período de cinco años. Llevará a cabo actividades de exploración que abarcarán la recopilación de datos sobre minerales y la elaboración de estudios oceanográficos y ambientales.

8. Los objetivos generales de Circular Metals Tuvalu son hacer avanzar las posibilidades de exploración hasta convertirlas en recursos deducidos, indicados y medidos y, en última instancia, en reservas probadas y probables; realizar estudios de referencia ambientales dentro de un marco de gestión basada en los ecosistemas y en múltiples bloques, con miras a una evaluación de escala regional; realizar estudios ambientales de referencia en paralelo a la exploración de los recursos para posibilitar la armonización de los planteamientos ecosistémicos y la optimización ambiental en las primeras etapas del ciclo del proyecto; y determinar el método más eficaz y ambientalmente aceptable para extraer los nódulos del fondo marino.

---

<sup>1</sup> La Autoridad recibió el pago el 9 de diciembre de 2021.